

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Lima, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, con la participación del señor Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa, y encargado del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, y de los señores Ministros: Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Juan José Santiváñez Antúnez, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y encargado del despacho del Ministerio de la Producción; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas; Angela Teresa Hernandez Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No participaron el señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, y el señor Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción, por encontrarse de comisión de servicios en el extranjero, al igual que el señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación, y el señor Durich Francisco Whittembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por encontrarse de comisión de servicios en la ciudad de Piura, con motivo de su participación en el Consejo de Estado Regional (CER).

Durante de la exposición del punto 3.1 de la agenda (informes sectoriales sobre el estado de la ejecución de los proyectos de inversión pública), el señor Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y el señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, se retiraron de la sesión, a fin de realizar un viaje a la ciudad de Piura, con motivo de su participación en el Consejo de Estado Regional (CER).

### **1. Aprobación de Acta**

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión no presencial del cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, la misma que fue aprobada.

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, reconoció la participación de los señores Ministros en la conmemoración de la Batalla de Ayacucho, como importante expresión de patriotismo que coadyuva a la consolidación de la identidad nacional. Lamentó que las condiciones climatológicas, producidas el 9 de diciembre, no permitieran su desplazamiento como el de los señores Ministros a la ciudad de Ayacucho; no obstante, destacó el haber liderado la ceremonia por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho en Palacio de Gobierno, la cual encabezó la celebración realizada en la Pampa de La Quinua.

Por otro lado, recordó que la participación de los señores Ministros en espacios de diálogo y de coordinación –con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y representantes de otros Estados y de entidades internacionales, entre otros– se realiza, en el marco del artículo 43 de la Constitución Política del Perú, como expresión del principio democrático –que permite la participación de una pluralidad de actores en asuntos de interés público–, como también de los principios de independencia y de soberanía –en resguardo de los intereses de la Nación, de los cuales el Poder Ejecutivo, en el marco de sus competencias, es garante–, a fin de propiciar espacios dirigidos al cumplimiento de los deberes del Estado, encaminados a la consecución del bienestar general.

A su vez, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, señaló el compromiso irrestricto de su gobierno en la defensa de los derechos humanos. Por tal motivo, al ser un eje importante de la política general de gobierno, el Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus competencias, ha venido desarrollando una serie de acciones dirigidas a su plena protección, lo cual constituye una condición fundamental para el desarrollo del país. Sin perjuicio de lo anterior, las diversas aristas que involucran la plena protección de los derechos humanos determinan la necesidad de su análisis integral, dentro de los procedimientos previstos a nivel constitucional y legal, que permitan la participación de distintos actores –entre los que destacan la población, la academia y las entidades del Estado–, a fin de generar el correspondiente debate y la ponderada adopción de las decisiones más idóneas para garantizar su plena vigencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política, y la consolidación del Perú como un Estado constitucional dentro de la comunidad internacional.

## **2. Orden del día**

### **2.1. Proyecto de Ley que prorroga la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783.**

El proyecto de Ley tiene por objeto prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2027, la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo N° 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

### **2.2. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba un préstamo contingente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.**

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar el préstamo contingente a ser acordado entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US\$ 500 000 000,00 (quinientos millones y 00/100 dólares americanos), bajo la modalidad Deferred Drawdown Option - DDO, denominado “Programa de Política Fiscal y Crecimiento Sostenible - Primera Fase”.

Para tales efectos, se regula, entre otras materias, la opción de conversión de moneda, conversión de tasa de interés y establecimiento de límites a la tasa variable, se identifica a la unidad ejecutora del “Programa de Política Fiscal y Crecimiento Sostenible - Primera Fase”, como al encargado de la suscripción de documentos y la regulación de la atención del servicio de la deuda.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID hasta por la suma de US\$ 85 000 000,00 (ochenta y cinco millones y 00/100 dólares americanos), destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión “Mejoramiento de la red de servicios de innovación, transferencia tecnológica y extensión tecnológica agraria en las seis estaciones experimentales agrarias del INIA”, a ser ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Para tales efectos, se regula, entre otras materias, las facilidades de conversión de moneda, conversión de tasa de interés, conversión de productos básicos y conversión de protección contra catástrofes, se identifica a la unidad ejecutora del proyecto de inversión “Mejoramiento de la red de servicios de innovación, transferencia tecnológica y extensión tecnológica agraria en las seis estaciones experimentales agrarias del INIA”, como al encargado de la suscripción de documentos y la regulación de la atención del servicio de la deuda.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.4. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) hasta por la suma de US\$ 55 000 000,00 (cincuenta y cinco millones y 00/100 dólares americanos), destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de información del MIDIS en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) a nivel nacional”, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Para tales efectos, se regula, entre otras materias, las facilidades de conversión de moneda, conversión de tasa de interés y establecimiento de límites a la tasa variable, se identifica a la unidad ejecutora del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de información del MIDIS en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) a nivel nacional”, como al encargado de la suscripción de documentos y la regulación de la atención del servicio de la deuda.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

### **3. Informes y presentaciones**

#### **3.1. Informes de los Ministerios de Salud, Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Energía y Minas sobre el estado de la ejecución de los proyectos de inversión pública.**

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, exhortó a los señores Ministros a ejecutar los presupuestos asignados a sus sectores, a fin de cumplir con la culminación y entrega de las obras que se encuentran planificadas. Asimismo, solicitó a los señores Ministros a elaborar y presentar los expedientes técnicos de obras, como también a realizar los requerimientos presupuestales al Ministerio de Economía y Finanzas, con el debido sustento y anticipación.

A continuación, el señor César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud, informó, entre otros, sobre la ejecución del presupuesto de su sector a diciembre, la evolución del presupuesto institucional modificado (PIM), como sobre las obras en ejecución y reactivadas.

La señora Silvia Esther Zavaleta Portocarrero, especialista de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, informó, entre otros, sobre el estado de ejecución por pliegos en dicho sector, y la ejecución de las inversiones por departamentos y tipología.

La señora Celia Matilde Mejía Zuloeta, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, informó, entre otros, sobre la ejecución y proyección en inversiones al cierre de 2024 en dicho sector, su nivel de certificación y el avance en su ejecución, como sobre el estado de ejecución por pliegos en dicho sector.

La señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, informó, entre otros, sobre la cartera del sector en inversiones con presupuesto (que comprenden proyectos de inversión en ejecución, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición - IOARR en ejecución e inversiones en elaboración de Expediente Técnico) y la ejecución financiera de inversiones.

El señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, informó, entre otros, sobre la ejecución de inversiones, los proyectos priorizados y los resultados en competitividad e inclusión social en el mencionado sector.

El señor César Raúl Medianero Tantachuco, Director de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informó, entre otros, sobre el estado de ejecución por pliegos en dicho sector y el avance de ejecución a diciembre.

El señor Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas, informó, entre otros, sobre el estado de la ejecución de los proyectos de inversión pública en el sector y el destino de recursos para impulsar proyectos de electrificación rural, en diciembre de este año.

Sin otro tema a tratar, el Ministro de Defensa, encargado del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ  
Ministro de Defensa y encargado del  
despacho de la Presidencia del Consejo de  
Ministros

ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO  
SCHIALER SALCEDO  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO  
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ  
Ministro del Interior

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y  
encargado del despacho del Ministerio de la  
Producción

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JORGE LUIS JOSÉ MONTERO CORNEJO  
Ministro de Energía y Minas

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO  
Ministra de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA  
Ministro de Cultura

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS  
Ministro del Ambiente

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES  
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN  
Secretaria del Consejo de Ministros